

1.2 NORMALIZACIÓN DE SERVICIOS Y MODELO PEDAGÓGICO

A partir de los años sesenta surge un movimiento que propugna un giro en cuanto a la institucionalización y la Educación Especial basada en los principios de **NORMALIZACIÓN E INTEGRACIÓN**. Marchesi indica que a lo largo de los años 60 y 70 se produce un conjunto de cambios de enorme repercusión en la educación especial a causa de los siguientes **factores** :

- Nueva concepción de los trastornos del desarrollo y de la deficiencia considerando la influencia de los factores ambientales y especialmente los educativos.
- Perspectiva diferente de los procesos de aprendizaje.
- Revisión de la evaluación psicométrica con el diseño de nuevos sistemas de evaluación basados en el estudio de las potencialidades de aprendizaje de los alumnos.
- Reformas en los países desarrollados modificando la formación del profesorado para que sea más competente.
- La extensión de la enseñanza obligatoria que replantea las funciones de las escuelas hacia modelos comprensivos e integradores.
- El análisis del fracaso escolar que obliga a revisar las fronteras entre la normalidad, el abandono escolar y la discapacidad.
- Los resultados limitados que necesitarán las escuelas de EE y la posterior dificultad para la integración social conducirán a replantear su función.
- El inicio de experiencias positivas de integración escolar.
- Existencia de una corriente normalizadora en el enfoque de los servicios sociales.
- Los movimientos sociales a favor de la igualdad.

Todos estos factores han contribuido a conformar una nueva manera de comprender la discapacidad. El nuevo modelo trata de superar el diagnóstico en categorías estables de déficit y desarrollar un nuevo enfoque basado en sus necesidades educativas especiales. Al mismo tiempo se propone sustentar las prácticas educativas desde una perspectiva integradora en la que se modifica el currículo, la formación de los docentes y la organización escolar para facilitar la escolarización de los alumnos en escuelas ordinarias.

Toda la manifestación de los perfiles está en el
Informe Warnock publicado en 1978.

En este informe aparece por primera vez el término **Necesidades Educativas Especiales (NEE)** que se recogerá más tarde en la Ley de Educación de 1981 de Gran Bretaña. Se considera que un niño o niña necesita de una Educación Especial si requiere medidas especiales para el aprendizaje. En líneas generales, el hecho de que un alumno requiera NEE quiere decir que presenta algún problema de aprendizaje a lo largo de su escolarización, que demanda una atención más específica y mayores recursos educativos de los necesarios para los compañeros de su edad (Mayor, 1992). El **principio de normalización** fue aportado por **Hank-Mikkelsen** en 1959 y lo define como "*La posibilidad de que los deficientes mentales lleven una existencia tan próxima a lo normal como sea posible*". Parte de la idea de que la vida de un individuo discapacitado debe ser la misma que la de cualquier ciudadano en cuanto a su ritmo, oportunidades y opciones.

La **normalización** era el objetivo, y la **integración** el método de trabajo.

Se trata, como diría **Monereo**, de un proceso que reúne a los alumnos con y sin handicap en el mismo contexto, bajo distintas situaciones o modalidades escolares, en base a las necesidades del propio alumno. Dicho principio quedaría reflejado en la normativa danesa del año 1959.

Diez años después, en 1969, será B. **Nirje** , director ejecutivo de la Asociación Sueca para Niños Retrasados, quien profundice en este principio formulándolo como: "Hacer accesibles a los deficientes mentales las pautas y condiciones de la vida cotidiana, que sean tan próximas como sea posible a las normas y pautas del cuerpo principal de la sociedad".

Desde los países escandinavos, este principio se extiende por toda Europa y alcanza los Estados Unidos y Canadá , desde donde W. **Wolfensberger** retocará la definición de este principio de normalización y dará una formulación más didáctica: "*Normalización es la utilización de medios culturales normativos (familiares, técnicas valoradas, instrumentos, métodos, etc.), para permitir que las condiciones de vida de una persona (ingresos, vivienda, servicios de salud, etc.) sean al menos tan buenas como las de un ciudadano medio, y mejorar o apoyar en la mayor medida posible su conducta (habilidades, competencias, etc.), apariencia (vestido, aseo, etc.), experiencias (adaptación, sentimientos, etc.), estatus y reputación (etiquetas, actitudes, etc.)*".

La formulación del principio de normalización abre una etapa de revisión de los conceptos aplicados al mundo de la discapacidad, pero en su formulación sigue siendo "inofensiva" para el medio social, aunque el entorno ya se ve comprometido. Todavía en esta formulación es el sujeto con discapacidad el que debe realizar esfuerzos por acercarse a su medio, aunque comienza a existir, con cierta latencia, la necesidad de que también el medio sea el que tenga que dar pasos de aproximación.



Si como hemos dicho, el principio de normalización implica poner a disposición de todas las personas con deficiencias unas condiciones y unas formas de vida que se aproximen lo más posible a las circunstancias y al estilo de vida considerados normales por la sociedad, en la edad escolar estará obligado a ofrecer los servicios del sistema educativo normal en el centro educativo más próximo a su domicilio, donde normalmente asisten sus hermanos y vecinos. Entendemos con **Birch** que la integración escolar consiste en la «unificación de la educación ordinaria y la especial, ofreciendo una serie de servicios a todos los niños en base a sus necesidades individuales de aprendizaje».

En algunos casos, en niños hospitalizados, disminuidos psíquicos profundos, afectados con graves problemas de personalidad, el tratamiento diferencial puede ser realizado en centros específicos. Ello no contradice su integración en el sistema, sino que este sistema permite a cada uno el tratamiento que tiene derecho a recibir.

Uno de los precursores del **movimiento de integración** que con más fuerza luchó y más peso tuvo fue **Dunn** (1968), quien aporta cuatro razones para demostrar que las aulas de Educación Especial no tienen justificación:

- Llegó a la conclusión de que los niños con retraso mental podrían hacer lo mismo en aulas segregadas que en aulas ordinarias.
- El prejuicio que iba asociado a la etiqueta de retraso mental, que conllevaba su escolarización en aula segregada, reduce las expectativas que el maestro puede tener en cuanto a sus posibilidades de éxito.
- Las aulas segregadas estaban, además, racialmente discriminadas.
- se produjo avance en cuanto a los diseños de programas curriculares individualizados dentro del aula ordinaria, que permite adaptar la velocidad y el ritmo de aprendizaje en función de las capacidades del alumnado.



[Pexels](#) . Pavel Daniliuk.

Revision #14

Created 2022-12-05 20:44:57 CET by Marta

Updated 2023-02-24 23:51:42 CET by Miguel Cortés